LVZ SACADA DE LA SOMBRA.

ESPIRITV DE GOUERNAR UIUOS, INSPIRADO DE EL DESALIENTO DE LOS MVERTOS.

13

ORACION FVNEBRE,

EN LAS HONRAS QVE HIZO A SVS difuntos, la Illustrissima, santa, y Primera Provincia de Aragon, del Real Orden de Nuestra Señora de la Merced, Redencion de Cautivos, en su Capitulo que celebró en la Ciudad de Huesca, a 5. de Mayo de el año de 1691,

DIXOLA

Fr. BERNARDO CARIÑENA Y YPENZA, Letor Iubilado, Maestro, y Doctor en Theologia en la Universidad de Zaragoça, Theologo de la Nunciatura de España; Examinador Synodal del Arçobispado de Zaragoça, y Secretario de la misma santa Provincia.

CONSAGRALA

AL Rmo. P. M. Fr. JOSEPH LINAS, MAESTRO General de todo el Real Orden de N. S. de la Merced, Redencion de Cautivos, señor de las Varonias de Algar, y Escales en el Reyno de Valencia, Calificador de la Suprema, y General Inquisicion, y de su Junta.

CON LICENCIA:
En Çaragoça, por GASPAR THOMAS MARTINEZ, Año 1691.

CENSVRA DE EL M. R. P. M. FRAY Pedro Olano, Padre de la Provincia de Aragon, de el Real Orden de N. Señora de la Merced, Redencion de Cautivos, y Examinador Synodal del Arçobiſpado de Çaragoça.

EL precepto de N.M.R.P.M.Fr.Juan Navarro, Provincial de eſta primera Provincia de Aragon, del Real Orden de nueſtra Señora de la Merced, Redencion de Cautivos, Examinador Synodal de eſte Arçobiſpado, y Predicador de la Mageſtad Catolica, enjuga quanto dolor tuve, aviendo oydo la Oracion funebre, que predicò el P. Maeſtro Fray Bernardo Cariñena y Ipença, Doctor de eſta Vniverſidad, Examinador Synodal de eſte Arçobiſpado, y de la Nunciatura, y Secretario de la Provincia, en las Funerales Exequias que celebrò en la Vniverſidad de Hueſca. Sereno ſe oy mi dolor, porque al oyrlo ſentì el que tan acertado deſempeño quedaſſe eſtrechado à ſolo el aplauſo de los que lo oymos, que es interminable pena ceñir a tan limitados laureles, a los que merecen dilatados encomios. Paſſe eſta Oracion del ayre a la prenſa, para que ſirviendo a la autoridad publica, dè enſeñanças peregrinas, quien del polvo de los Cadaveres ſabe ſacar doctrinas tan chriſtianas. Fueron para los difuntos ſufragio, para los que vivimos honra, y para los Superiores vna politica pauta,

Dàr luzes a los ſuperiores, cortadas de vnas melancolicas bayetas, ſacandolas de tumba, y de las funeſtas paveſſas de los que ſe apagaron en la Hueſſa, ſolo en eſta Oracion lo encuentro; y ſolo el ſupremo artifice lo ſupo executar. Soplò la luz el primer dia, apagóſe, muriò eſta criatura lucida,

primera en el lucir , y primera aſsi miſmo en deſvanezerſe; dixolo el Sinaìra , y al quarto dia de eſta luz difunta, ſe encendió el Sol , y todo eſſe tachonado domicilio de los Aſtros, *luce primo die producta, & interfecta , ſidera reviviſcunt.* Porque como el Sol avia de ſer ſuperior prelado , y muchos de los Aſtros prelados inferiores, ſabe la Sabiduria infinita cortarles los lucimientos para las prelacias de vna funeſta luz difunta. Eſto es quanto executa eſta funebre Oracion, de las cenizas de dos Soles difuntos, como fueron Inocencio, y Alexandro; y de las antorchas de la Religion apagadas en eſte trienio, ſacò eſte ingenio para los Prelados de eſta Provincia la gala para lucirſe ; coſteandoles ſu fatiga quantos documentos politicos, y chriſtianos neceſſita vn ſuperior para los aciertos; taraçeandolos todos de las operaciones de la muerte.

En el 41. del Ecleſiaſtico nos pinta el Soberano Eſpiritu, vna memoria de la muerte entre amargores. *O mors quam amara eſt memoria tua.* Mas quien leyere eſta Oracion, encontrarà eſta memoria tan endulzada con la ſuavidad de la retorica, que no hallarà clauſula en que no ſe ſabroſee como en almibar. Aun le encuentro mas amarga en el 7. del Eccleſiaſt. porque peregrinando vn viandante en buſca de la ſabiduria, deſcaminado de la rectitud del viaje , le pareciò vnas yeles : *luſtravi vniverſa animo meo , vt quærerem ſapientiam, & rationem , & inveni amariorem morte mulierem.* Quien buſcare en eſta Oracion a la ſabiduria ſobre que la lograra, tan lejos eſtarà, aunque encuentre con la muerte el parecerle amarga, què ſe engoloſinarà guſtoſo. Eſte es el primer parto de eſte ingenio , que ſale a la publica luz , y primero que èl entre en la prenſa , ha entrado ſu Autor por ſu modeſtia, preciſandole el mandato ; y aunque es vno el parto de ſu ingenio , baſtarà para acreditarlo de fecundo, porque no ſe deve atender a la vnidad, ſi a la calidad. Reparo el Criſol de los ingenios San Pedro Criſologo en el eſti-

lo de S. Lucas, para significarnos la infecundidad de los Padres, sino del mayor de los nacidos, por lo menos ninguno con este mayor. *Non erat illis filius*, hablando de Zacarias, è Isabel, padres del percursor; en el mundo no se romancea assi, para denotar la infecundidad, no lo expressamos en singular, sino en plural, no dezimos fulano no tuvo hijo, sino no tuuo hijos; mas oygase al Santo, que darà caval satisfacion. *Vt in filio singulari* (dize el Crysologo) *tota fæcunditas compensaretur*, partos que salen al mundo de sugetos tan crecidos, vno solo basta para credito de la fecundidad, esto siento de este fecundo ingenio; por lo propio en las vozes, por lo vivo en los conceptos, por la propriedad en la apoyo de los Santos, por la directa deducion de las moralidades, por lo respetoso de las aplicaciones; como quien predicava a Auditorio de la calidad de Huesca, y a toda su Provincia, por lo qual no hallo razon para que no se dè à la estampa, salvo. &c. En este Real Convento de S. Lazaro de Zaragoça, del Real Orden de N. Señora de la Merced, Redencion de Cautivos, à de Iulio del año de *1691*.

Fray Pedro Olano.

LICENCIA DE LA ORDEN.

FRAY JUAN NAUARRO, MAESTRO EN santa Theologia, humilde Provincial de la Provincia de Aragon, de el Real Orden de Nuestra Señora de la Merced Redencion de Cautivos, Examinador Synodal de el Arçobispado de Zaragoça, Predicador de su Magestad, &c. Por el tenor de las presentes damos licencia al Padre Fray Bernardo Cariñena, Letor Jubilado, Maestro, y Doctor en Theologia en la Universidad de Zaragoça, Theologo de la Nũciatura de España, Examinador Synodal de el Arçobispado de Zaragoça, y Secretario de nuestra Provincia, para que pueda imprimir el Sermon que predicó en las Honras que hizo a sus difuntos dicha nuestra Provincia, en el Capitulo celebrado en Huesca, a 5. de Mayo de el año de 1691. atento a que por Comission nuestra ha sido visto, y Aprobado. Dadas en nuestro Real Convento de San Lazaro de Zaragoça, en 20. dias de el mes de Agosto de el año de 1691.

Fr. Juan Navarro,
Provincial.

Por mandado de N. M. R. P. Provincial,
Fr. Bernardo Cariñena Secretario.

APROBACION DEL RR. P. M. FRAY Luys Pueyo y Abadia, Exprovincial de la Provincia de Aragon de el Orden de N. S. del Carmen, Calificador del Santo Oficio, Cathedratico de Visperas de la Vniversidad de Çaragoça, y Examinador Synodal del Arçobispado.

CON gusto, y vtilidad he leìdo este Sermon. Con gusto porque su agudeza deleita, y con vtilidad porque su Magisterio enseña. Luz saca de la sombra; destreza es cō que se acredita la primera sabiduria. De los desmayos saca alientos, de los desaliētos espiritus. Tuviera al Autor por milagroso, si èl mismo no me huviera de tener por lisongero. Idea es el Sermon de vn buen govierno; y con tal gracia lo dibuja, que para ser vn Superior cabal, no ha menester mas que ser en el vso, lo que aqui brilla en el documento. Tan perfecto lo describe, como el oficio lo desea. Tan cabal lo pinta, que la dignidad no lo querra mexor en la ocupacion. Para formar vn Superior tan bueno, la Turquesa ha sido el Superior Supremo de el Autor, y assi deviò sin duda de poner los ojos en tal original, para robarle coloridos para su copia. Conocese ser la enseñança de el Autor la mas segura, pues con su exemplo la acredita el que govierna. Advirtiendo que en este Sermon, me dà el Autor vn hermoso traslado de su Superior, digo con Quintiliano *lib. 10. cap. 2. Prudentis est tuum facere, quod est optimum alterius.* Si huviera de dezir de el Autor los Elogios que merece, dirìa lo que la admiracion de todos dize, lo que la justicia no puede no confessar, y lo que la maledicencia le quiera desvanecer. Esto no es nada nuevo, y assi concurro tan justifica-

ca-

cado con mi alabança, como con mi Censura de orden de el señor Vicario General, &c. Sic sentio. En el Carmen de Zaragoça a 20. dias de el mes de Agosto de el año 1691.

Fr. Luys Pueyo y Abadia.

IMPRIMATVR.
Sanz de Vera, G. & V. G.

CEN-

CENSVRA DE EL REVERENDISsimo P. M. Fr. Andres de Maya y Salaberria, de el Sagrado Orden de Predicadores, Predicador de su Mageſtad, Cathedratico de Prima de la Vniverſidad de Çaragoça, y Examinador Synodal de el Arçobiſpado.

POR Comiſſion de el Muy Iluſtre ſeñor Dotor Don Antonio Blanco, de el Conſejo de ſu Mageſtad, Regente la Real Cancelleria de el Reyno de Aragõ, he leìdo con mucho guſto la Oracion Funebre, que dixo el M. R. P. M. Fr. Bernardo Cariñena y Ipenza, por aver viſto en ella practicadas las prendas que de Phocion refiere Plutarco han de ſer las Oraciones: Porque eſtas, dize, han de ſer como la moneda, cuyo valor no ſe mide por la magnitud, ſino por la precioſidad; y aquella es mexor, que en menos vulto comprehende mas precioſos quilates. Aſſi tambien las Oraciones no ſon mexores por mas largas, porque abunden de multiplicidad de palabras, ni dilaten con proligidad los diſcurſos; ſi porque en conciſas vozes ciñen muchas ſentencias, y en breves aſſumptos muchas diſcreciones. *Animadvertit idem* (dize Plutarco) *orationi convenire quod nummis, qui eo ſunt pretioſiores, quo minori materia plus valoris, ac pretij ampliabuntur. Sic optimum videtur orationis genus, quo paucis multa ſunt graviter ſapienter, acuteque ſignificata.* Eſtas prendas que han de tener las Oraciones, las practica en la que dixo el M. R. P. M. Fr. Bernardo Cariñena y Ipença, pues habla con conciſion, diſcurre con brevedad, duda con ſutileza, reſuelve con enſeñança, pondera con

prudencia, persuade con desengaño, y en pocas hojas ciñe muchas sentencias. Y assi soy de parecer se deve dar a la Estampa, para que gozen de la sutileza de sus discursos, no solo los que tuvieren la dicha de oirla, si tambien los que tuvieren la fortuna de leerla. Assi lo siento, en el Colegio de San Vicente Ferrer de Zaragoça a 22. de Agosto de 1691.

Fr. Andres de Maya Salaberria.

IMPRIMATVR.
Blanco Regens.

A N. REVERENDISSIMO P. M. Fr. Ioſeph Linas, Maeſtro General de todo el Real Orden de N. S. de la Merced, Redencion de Cautivos, ſeñor de las Varonias de Algar y Eſcales en el Reyno de Valencia, Calificador de la Suprema, y General Inquiſicion, y de ſu Junta.

Rmo. ſeñor, y Padre Nueſtro.

MANDATO irreſiſtible empeñó a mi obediencia en ſacar eſte Sermon a la luz publica, y lo miſmo fue reſignarme a obedecer el precepto, que ofrecer a las pintas de la verguença el roſtro; porque reconociendolo parto de mi inſuficiencia, temì avia de ſer pregonero de mi ignorancia. Al que quiſiere como verdadero (aunque poco generoſo) graduarme de corto, le viene de molde la cortedad de eſte trabajo; y aſſi el miſmo imperio que cariñoſo tiró a honrarme, me avrà pueſto en la ocaſion de correrme. Si el nombre de V. Reverendiſſima no diera enſanches a mi pecho, viviera atormentado de los encogimientos de mi empacho; y aſſi ſolicito de V. Reverendiſſima la ſombra, para no ſer tan eſclavo de mi deſconfiança. Por eſſo juzgo que en dedicarle el Sermon, no hago a V. Reverendiſſima algun obſequio, ſino mi propio negocio; porque quien lo vea de tal proteccion amparado, andarà en deſdorarlo comedido. No obſtante lleva mal mi veneracion, y reſpeto, el no ofrecer a U. Reverendiſſima algun ſacrificio; y aſſi conſagro los rubores de mi verguença, y no los borrones de mi pluma; porque en aquellos ofrece aciertos el animo, y

en

en estos haria victima de sus yerros el discurso. Tan prodigo es U. Reverendissima en sus paternales beneficios, que aun piensan verse premiados mis desaciertos; y assi esperan los dexe la discrecion piadosa de V. Reverendissima tan enmendados, quanto los hizo mi torpeza inadvertidos. Dignese V. Reverendissima de consagrarlos con su paternal bendicion, y hagame participe de el mismo bien, para que sean las oraciones de mi afecto, mas acceptas al todo Poderoso. Estas se encaminaràn a que prospere el Cielo a V. Reverendissima quanto su humilde hijo desea, y su Religion necessita. Zaragoça, y Julio a 20. de 1691.

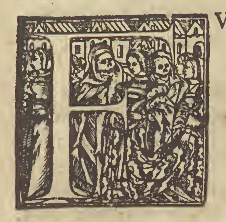
Rmo. Sr. y Pdre. Ntro.

B. L. M. de U. Rma.

Su mas humilde hijo, y subdito.

Fr. Bernardo Cariñena y Ipenza.

Venit hora, & nunc est quando mortui audient vocem filij Dei. Joann. cap. 5.



VNESTA tumba de lutos, para que despiertas nuestros sentimientos? Triste zenotafio de lastimas, para que avivas nuestras ternuras? Fatal cosaria de los alientos, para q̃ renuevas nuestros llantos? Si con los golpes que diste, acabaste con las vidas que lloramos apagadas, para q̃ con el recuerdo executas las que aun no estàn extinguidas? Quieres confederarte con los dolores que nos enternezen, para hazernos compañeros de essas cenizas que aì yazen? Pretendes que essas melancolicas vayetas que encubren essos cadaveres, sean tambien mortajas que embuelvan nuestros coraçones? Pues sabe que yà lo logras; pero no blasone tu tirania de valiente, sino corrase de cobarde; porque no es quien nos desalienta tu saña, sino nuestra ternura, no triunfa de nuestras vidas tu esfuerço, sino nuestro cariño, no apaga nuestros alientos tu furia, sino nuestra fineza.

Blasona el Verbo Eterno hecho hombre de tener por trofeo de sus victorias, los coraçones mas sublimes a sus plantas: *Ego excellentium, & humilium corda virtute calcavi.* Esto se entiende à la letra de los generosos triunfos que logró contra aquellos envanecidos luzeros. Pues si solo se expressa en la escritura esta victoria en metafora de pisarles la cabeça, *ipsa conteret* Ecclesiast. 24.

caz

caput tuum, y como leyó el Hebrēo en maſculino, *ipſe conteret caput tuum* refiriendoſe eſto a Chriſto, como dize que quebranta los coraçones, quando ſolo dize q̄ les holla las cervizes? Porque ſon (aunque mal logradas) criaturas excelentes, y ſublimes de quien habla *excellentium corda*; y lo miſmo es para tan nobles criaturas, hollarles las cabeças por trofeo de ſus pies *conteret caput*, que quebrantarles los coraçones por deſpojo de ſus plantas *corda calcavi*.

No vna ſino muchas ſon las cabeças ſublimes que lloran las tremulas melancolicas luzes de eſſa tumba, holladas a los pies de la inexorable parca; y la miſma tragedia que eſſa melancolia ſiente, es la que a nueſtros coraçones aflige. Derribò a ſus plantas la muerte en eſte trienio las dos maximas cabeças de la Igleſia NN. SS. ſeñores, y PP. Innocencio XI. y Alexandro VIII. a quienes por ſus grandes beneficios, ſuſpiran ſin conſuelo nueſtros ſentimientos; hollò la ſereniſſima cabeça de nueſtra auguſta Reyna de Eſpaña Doña Maria Luiſa de Borbon, que por la diadema de eſta Monarquia Eſpañola, era patrona y protectora de mi Religion Sagrada, a cuyas reales cenizas conſagra tambien nueſtro dolor eſſas vayetas. Piſsó la prudentiſſima cabeça del Illuſtriſſimo ſeñor Don Fray Luis Diez de Aux, Padre de eſta Illuſtriſſima Provincia, Arçobiſpo de Caller, y vno de los Prelados mas amados de la Igleſia. Quebrantó la deſcollada cabeça de eſta graviſſima Provincia, N. M. R. P. M. Fray Joſeph Serralta, en el govierno experimentado, en la enſeñança docto, en las coſtūbres perfecto, que oy haze tres años amanecio ſegunda vez en eſta Provincia primer luzero. Pues ſi tan ſublimes Cabeças poſtrò la muerte a ſus pies, que mucho que los coraçones tiernos de tan excelentes hijos ſe le rindan

 cel

desmayados a sus plantas? *Corda calcavi.*

A estos mortales quanto amorosos quebrantos, se añaden los que mereze la perdida de quarenta y ocho Religiosos, amigos, y hermanos nuestros, que como si no bastaran los filos de aquellas primeras penas para desalentar nuestras vidas, esgrime los azeros de estas segundas congojas para penetrar nuestras almas.

En el sepulcro de sus hermanos, y padres puso Simõ Machabeo afiladas armas a bueltas de sus cenizas, *circum posuit arma*; porque como eran de prendas tan estimadas aquellas pavessas frias, pareciòle devia armar con azeros aquellos fragiles polvos, porque las cenizas de Padres, hermanos, y amigos, esgrimen azerados filos que corran de hijos, y hermanos los alientos, *circum posuit arma.* 1. Macab. 13.

Estas son las lastimas con que executa esse tumulo nuestro llanto, estas las tragedias con que solicita nuestro lamẽto, y cediendo el valor a la ternura, triunfa de nuestro aliento la congoja; y assi el mismo tumulo que motiva nuestras ansias, previene para todos las exequias, pues se dan por muertos nuestros coraçones vivos, a vista de tantos padres, hermanos, y amigos muertos. *Corda calcavi.*

Quando este melancolico motivo de nuestro llanto, parece avia de ser de mi Sermon el assunto, hallo que se aprobechan de èl en los Capitulos, para instruccion de nuevos Prelados; y assi sacanse liciones de la Cathedra de la tumba para la practica de la prelacia. A cuenta de esto digo, que no ha de ser oy mi Sermon para los vivos, sino para los difuntos, porque no tengo por nada menos que muertos, a los que reconozco prelados.

En methafora de piedra fundamental de vn edificio

explicò Christo la Prelacia que dava à su Apostol Pedro: *Tu es Petrus, & super hanc petram edificabo Ecclesiam meam.* Porque como la piedra de vn fundamento se mira en la tierra sepultada, le venia la methafora nacida; porque lo mismo es darle a vn hombre vna prelacia, que ponerlo en la sepultura: *Super hanc petram edificabo Ecclesiam meam.* Por esso preguntò Christo a los hijos de el Zebedeo quando pretendian tronos, si tenian para morir alientos, *Potestis bibere Calicem.* porque como querian subir para mandar, era fuerça hizierã luego el animo à morir; porque lo mismo avia de ser colocarse como Superiores en el trono, que ofrecerse como muertos al sepulcro: *bibere Calicem.*

Math.16.

A este, pues, linaje de muertos, se dirigiràn de mi Sermon los discursos, porque yà llegò la hora en que tuvieran su sermon los muertos. Oìdlo en el Evangelio. *Venit hora, & nunc est quando mortui audient vocem Filij Dei*; y el Persiano lee: *Sermonem Dei.* Llegó la hora en que los muertos oyeran el Sermon, y la palabra de Dios. Esto se entiende a la letra de lo que ha de suceder en el vniversal Juyzio; pero tambien sin violencia se adapta a lo que passa en vn Capitulo. La proporcion està, en que como allà se harà juyzio de los sugetos, y conforme los meritos se elevàrã vnos a las alturas del trono, y se arrojàran otros a las vaxezas de vn abismo; assi en vn Capitulo se haze juyzio de los sugetos, y conforme las prendas se elevan vnos a la esfera de Prelados, y otros quedan en las inferioridades de subditos,

A estos, pues, dize el Evangelio, se les llegó la hora de oir el Sermon, y la palabra de Dios: *Venit hora, & nunc esse quando mortui audient sermonem Dei.*

Se-

Segun esto todos los que acuden à vn Capitulo son muertos? assi lo entiendo; pero con esta diferencia, que vnos son muertos difuntos, y otros son difuntos vivos. Explico mi pensamiento con vna sentencia de el Espiritu Santo: *Mortui nihil noverunt amplius, quia oblivioni tradita est memoria eorum.* Quedaronse los muertos sin sentidos, porque se borraron sus especies de los humanos acuerdos. Es la sentencia mas que profunda, y assi la inteligencia es mas que dificultosa. Si dixera que los muertos quedaron sin sentidos, porque murieron, estava claro: *Mortui nihil noverunt*; pero que les faltan los sentidos, porque se vèn olvidados, *Quia oblivioni tradita est memoria eorum*; es de entender dificultoso. Pues no lo es si se distinguen dos linages de muertos. Vnos a quienes el olvido quita la vida, y otros a quienes no mata la memoria. Vnos de quienes no se acuerdan para honrarlos, y otros de quienes ay memoria para favorecerlos, y de estos los vnos son muertos con sentido, y conocimientos; y los otros son muertos sin conocimiento, ni sentidos: *Mortui nihil noverunt amplius, quia oblivioni tradita est memoria eorum.* Ecclef. 9.

Pues vean aqui, que de estos dos modos de muertos suele aver muchos en los Capitulos. Llegan vnos con las esperanças vivas de los Oficios, de las Prelacias, de los puestos; viven, y respiran con el ayre de su esperança, hasta que les llega el desengaño de la nueva providencia; y quando se vèn en sus esperanças defraudados, se quedan como muertos sin sentidos: *Mortui nihil noverunt, quia oblivioni tradita est memoria eorum.* Pues para estos no es el Sermon, porque los muertos de el sermon, tienen sentidos, *Audient.* Y sino reparen quan pocos se avràn detenido a oirme. Estos se

que

quedan con vn *Requiescant in pace.* Llegan otros, ò mas buenos directores de sus ascensos, ò lo mas cierto mas merecedores de sus adelantamientos, y a estos se dàn los oficios, las prelacias, los puestos. Estos por Prelados, son como dixe verdaderamente muertos, que por esso sin duda a los votos que los ponen en los oficios llaman sufragios, y al assumirlos llaman honrarlos, para que las diligencias que los constituyen Prelados, se equivoquen con las honras, y sufragios de difuntos. Pero estos son vnos muertos con sentido, y conocimiẽto, porque como no se vieron olvidados, no perdieron conocimiento, ni sentidos. Pues para estos es el Sermon: *Mortui audient sermonem Dei.*

De aqui se colige, que si los muertos con conocimiento, y sentidos, no son puramente muertos, los Prelados que tienen sentido, y conocimientos, seràn vnos muertos vivos? Assi es, y para que no cause estrañeza la inventiva, oigase manifiesta en la Escritura.

En medio de vn elevado trono mirò San Juan como
Apoc. 5. difunto a vn Cordero. *In medio throni agnum stantem tanquam occissum.* Miròle despues dàr con diligencia passos, y quebrantar de vn misterioso libro los sellos, *& accepit de dextera sedentis in throno librũ, & cum aperuisset librum.* Estos alientos yà se vè que se contradizen con aquellos desmayos, porque estos son acciones de vivo, y aquellos desalientos de difunto. Pues si se manifiesta con los desmayos de muerto, *tanquam occisum,* porque se ostenta tambien con las agilidades de vivo, *cum aperuisset librum?* Porque se manifiesta como superior en el trono *in medio throni,* y a la superioridad acompañan de la muerte los desmayos, y de la vida los alientos; porque los Prelados no son muertos, puramente muertos, sino muertos, y juntamente vivos

vos. *Tanquam occissum, & cùm aperuisset librum.*

Asentado, pues, que este linage de muertos son los Prelados, y que para ellos es el Sermon, *mortui audient sermonē Dei*, sacarèmos liciones para estos muertos vivos, de la tumba en que yazen aquestos difuntos muertos, para que sea la catedra de essa tumba a quien se deva la mas importante doctrina. Supla lo que falta a mi insuficiencia, la assistencia de la gracia. *Ave Maria.*

Venit hora, & nunc est, quando mortui audient vocem Filij Dei, &c. Joann. 5.



A que de el tumulo en que yazen essos difuntos muertos avemos de sacar liciones para estos muertos vivos: oygamos lo que nos dize la muerte en essa tumba para que quede instruìda la prelacia. Consejo es este tan provechoso, que lo canoniza de bueno el Espiritu Santo. *O mors, bonum est iuditium tuum, cui de omnibus cura est.* O muerte, que importante que provechoso es tu juyzio! que necessaria tu advertencia! que solida tu enseñanza! *bonum est iuditium tuum.* Pero esso para quien cuida de muchos, como Superior, como Presidente, como Prelado: *Cui de omnibus cura est.* Vease lo que haze la Ecclesi. 41.

muer-

muerte en la region tenebrosa del sepulcro; y sea paralelo suyo en su govierno el Prelado. Sea, pues, la muerte Catedratica de Huesca, y sea el tumulo la Catedra en que dicte las liciones de su doctrina.

Tres cosas, entre otras muchas, haze cõ singularidad la muerte en el linage humano, dixo el antiguo Raulino. *Omnes legi subdit, coniucta dividit, & tempus attendit.* A todos sugeta a vna ley, divide las cosas mas vnidas, y observa del tiempo las circunstancias. Sugeta a todos a vna ley, porque haze que todos con igualdad se rindan a obedecer, aquella ley indispensable de el morir: *Statutum est hominibus semel mori.* Y esso sin privilegio para el Pontifice Sumo, para el Rey, para el Religioso, para el subdito, ni el Prelado. Digalo essa tumba que llora lo mismo que encierra. Tiaras, Coronas, alturas, vaxezas, sugeciones, y prelacias. Iguales dexa todas las desigualdades la parca, como dixo el otro Poeta: *Aquo pulsat pede pauperum tabernas, regumque turres.*

Ser. de eff.

Ad Heb. 9.

Divide las cosas mas vnidas; porque separa los cuerpos de las almas, y lo que es cuerpo lo dexa para cuerpo, y lo que es alma lo traspone como espiritu. Observa las circunstancias de el tiempo, porque ni a todos en vn mismo tiempo acaba, ni a todos instantaneamente arruìna. Con vnos es detenida, con otros es presurosa. Estas tres liciones de la parca, seràn la idea de la prelacia, y estos exemplares que gritan las cenizas de tantos difuntos muertos, seràn los prototypos de estos otros muertos vivos. *Mortui audient vocem, &c.* Comenzemos

OMNES LEGI SVBDIT.

LO primero que haze en los humanos la muerte, es hazer que se rindan a la ley inviolable del morir; pero ella misma se sugeta a la misma ley de acabar: porque si ay muerte que acaba la vida, tambien ay muerte que mata a la misma muerte. *O mors ero mors tua*; y assi, si la vida a la muerte obedece, la muerte a otra muerte se rinde: porque como la muerte tiene jurisdicion para obligar a las vidas al estatuto de morir, *Statutum est hominibus semel mori*, ella carga con la obediencia de la misma ley de acabar: *O mors ero mors tua.* Soberana enseñança para el Superior, que si tiene jurisdicion para obligar a la observancia, deve tener rendimientos para sugetarse a la obediencia. Oseæ 13.

Gracias a vos, Señor omnipotente, de que nos aveis hecho Reyno, y Reyes, dezian en el Apocalipsi vnos Ancianos venerables. *Fecisti nos Deo nostro Regnum, & regnavimus.* No es pequeña la diversidad del motivo de esta gratitud. El Reyno obedece como inferior al Rey, el Rey manda como Superior al mismo Reyno. El Rey govierna como soberano, el Reyno obedece como vassallo rendido. Pues si son Reyes, y Superiores que goviernan con dominio, *Regnavimus*, como son Reyno que obedecen con rendimiento? *Regnum?* Porq̃ son Superiores a quienes Dios puso en el govierno, y a quienes cometiò el dominio, *Fecisti nos.* Y assi devian tener de Superiores las soberanias, y de subditos las obediencias, porquè quien govierna a lo de Dios, deve ser tan rendido en obedecer, como soberano en mandar. Añado, què primero fueron Reyno que obedecia, *Fecisti nos Regnum*, y despues soberanos que Apoc. 5.

mandavan, *Et Regnavimus*. Porque los que Dios pone en el govierno, primero se ofrecen a las obediencias, que intimen imperiosos las observancias: *Regnum, Regnavimus.*

No es señores la especial Regalia del Prelado el dedicarse todo a las soberanias de el mandar, sino consagrarse el primero a las humildades del obedecer; porque como mandando govierna al subdito, obedeciendo se govierna a si mismo; mandando dirige las operaciones agenas; obedeciendo regula las propias: y superior a quien Dios levanta, deve governar las acciones propias, con el rigor que dirige las agenas.

Para la presidencia de todos los Astros elevò Dios al Genes. 1. Sol a la altura de essos Cielos, *In Firmamẽto Cœli.* Pero oigã como dispuso su govierno el Autor de todo lo criado, *Luminare maius, vt praeesset diei.* Lo primero q̃ huvo de governar el Sol, fue del dia la claridad; porq̃ como no es otra cosa el dia, que la misma luz de esse bellissimo Planeta, *Appellavitque lucem diem*, fue forçoso que al aver de governar agenas luzes, governàra primero sus resplandores; porque no es lucimiento de la superioridad, el dominio con que a los otros manda, sino el imperio con que a si mismo se govierna, *Vt praeesset diei.* Añado, que siendo assi que se le entregó de los demas Astros la presidencia, solo parece que de si mismo se le encargò la prelacia, *Vt praeesset diei*; porque como avia de ser Celestial, y lucido su govierno, en si mismo avia primero de exercitar el dominio; porque a quien cuyda de governar con desvelo acciones propias, no ay que encargarle el cuydado de dirigir con acierto las agenas. *Vt praeesset diei.*

Esto que en el Sol fue lucimiento de su dominio, serà en qualquier Prelado credito de su govierno. No es

la

la Regla, ó Conſtitucion ley que vnicamente mira al ſubdito, ſino yugo que tambien ſugeta al Prelado; y aſſi ſi en el ſubdito deven ſer las obſervancias ferboroſas, no deven ſer en el Prelado tibias: porque no huyendo el Prelado el hombro a la ſuavidad de eſſe yugo, ofrece guſtoſo el ſubdito la cerviz al miſmo peſo.

Quatro generoſas pias ſuſtentavan en ſus hombros aquel carro de Ezequiel tan fecundo de miſterios: *Similitudo quatuor animalium.* Eſtos eran, el Hombre, el Buei, el Aguila, y el Leon. Quien ha viſto emplear fuerças humanas en tirar carros? Empleenſe ſolas las otras que ſon de brutos. No, que el Hombre es ſuperior a todos los vivientes: *Vt praeſsit volatilibus Cœli, & beſtijs terrae.* Y para que los demas no cedan a la fatiga, es bien que el Hombre ſe acomode a la coyunda; porque quando el ſuperior no niega a la carga el hombro, no ay ſubdito que terquee al ofrecerſe al trabajo: *Similitudo hominis in eis.* Ezech. 1.

Y la razon de eſto es; porque ſuperior que ſolo mãda, intima con el mandato; pero ſuperior que obſerva, executa con el exemplo: y para encaminar a la mayor altura de la obſervancia, ſon mas eficazes los exemplos, que poderoſos los mandatos; porque aquellos alagan para imitarſe, y eſtos violentan tal vez para obedecerſe.

Para encumbrar en la eminencia del Tabor a Pedro, Juan, y Diego, hizo dos diligencias el ſoberano Prelado, y Maeſtro Chriſto: *Aſſumpſit Ieſus Petrum, & Iacobum, & Ioannem, & duxit illos in montem excelſum.* Primero quiſo aſſumirlos, *Aſſumpſit*, y deſpues paſsó a guiarlos, *Duxit.* Pues ſi eſte aſſumirlos para la altura fue lo miſmo que mandarles trepar a la eminencia, *Aſſumpſit per mandatum*, que dixo Eutimio, pa- Math. 17. Eutim.

ra que ſobre el mandato de ſubir, añade la diligenciá de el guiar? porque era algo peſada la ſubida, y queria el Señor que la abrazaſſen guſtoſos, y no violentos; y como con ſolo mandar no ſe ofrecia a la congoja, y con guiar ſe ofrecia a la miſma fatiga, quiſo ſobre las rectitudes de el mandato, *Aſſumpſit per mandatum*, añadir los alagos de el exemplo, *Duxit*; porque ſi a lo rigido del mandato tercquean las reſiſtencias, a lo alagueño de el exemplo, ſe ofrecen guſtoſas las obſervancias..

Sea, pues, el exemplo de el Superior quien guie, y no ſolo el imperio quien mande, aſſi el Prelado logrará con guſto de el ſubdito quanto ſea de el guſto de el Prelado. Pero al contrario no adelantandoſe el Prelado al exemplo, ſe deſtemplarà el ſubdito con el edicto, y en vez de ſeguir el rumbo de obedecer, ſe entregarà a las perezas de el omitir, porque ſe licencian de el ſubdito los deſcuydos, ſiendo poco obſervantes de el ſuperior los cuydados.

Que velàran en el Huerto mandò a ſus Diſcipulos Chriſto: *Suſtinete hic, & vigilate.* Bolviò deſpues a
Marc. 14. ver ſi velaban, y ſolo a Pedro le preguntò ſi dormia. *Simon dormis?* Preguntelo tambien a los demas ſi de todos lo quiere ſaber? No es meneſter, que Pedro es Cabeza y ſuperior de los otros, y ſi èl eſtà dado al deſcuydo, no eſtarã los demas entregados al deſvelo; porque quando el Prelado eſtà en la obſervancia poco cuidadoſo, cierto es que eſtarà el ſubdito en la miſma obſervancia deſcuydado: *Invenit eos dormientes.*

No ay Eſpejo ſeñores en que a mejor luz reberveren las operaciones de el ſubdito, que las miſmas acciones de el Prelado; y aſſi ſi los Prelados deſcuydan en la obſervancia de las leyes, y eſtatutos, no es creible que

los

los subditos observen con puntualidad los preceptos. Los descuydos de los vnos, se confederan con las perezas de los otros; y no ay mejor modo de ver como obra vna Comunidad, ó Republica, que atender el obrar de quien la govierna.

Para que no tuviera vida de racional Nabucodonosor, no hizo mas el Cielo que ponerle vn coraçon de bruto: *Cor eius ab humano commutetur, & cor feræ detur ei.* Daniel 4. Pues si todos los miembros quiere que no vivan como humanos, comutele tambien los demas miẽbros? No es menester, que el coraçon es superior de todos los miembros de el cuerpo, y todos le miran a èl como Prelado; y assi la vida que tuviere el coraçon como Prelado, tendrà qualquiere miembro como subdito; porque no es otra la vida con que vive vna Republica, que la vida con que vive el que govierna: *Cor eius ab humano comutetur, &c.*

Esta doctrina es mas acreditada con la experiencia, que ponderada con la enseñança. Y assi si el superior adoleciere de descuydos, no se busquen en los subditos cuydados. Y de aqui resulta, que no pueda el Superior con agrura reprehender, lo que el subdito dexa de observar, porque como es hazedor de lo mismo que reprehende, no puede ser azedo quando corrige.

Es possible, que no aveis podido desvelaros vna hora? dixo a sus Discipulos Christo entre las congojas de el Huerto. *Non potuistis vna hora vigilare mecum?* No vèn como les reprehende muy suave? Pues en verdad, Math. 24. que yo sè que sabe reprehender arto desapacible. Diganlo aquellos Discipulos a quienes tratò de necios, *Necitis quid petatis*, digalo tambien vn Pedro a quien tratò como si fuera vn demonio. *Vade post me Satana.* Pues como và aora la reprehension tan suave? Y mas

quan-

quando amenaza vna tempestad terrible? No vèn què en cierta ocasion zozobràn los Discipulos en vna tormenta, y pidian a Christo ayuda, *Domine salva nos perimus*, pero el Señor en vez de acudir al socorro se entregó descansadamente al sueño, *Iesus veró dormiebat*? Pues vean aì porque es la reprehension suave, y la correccion apacible, porque no puede aver agrura en reprehender de los subditos los descuidos, quando estàn poco despiertos del superior los cuidados. *Non potuistis vna hora vigilare mecum*? Desvelense pues los Prelados en las obligaciones de sus goviernos, y podràn tener valor para corregir a los subditos. Assi daràn luz a los demàs, y la tendràn para si, que no le ha de faltar para tenerla, a quiẽ la deve tener para comunicarla.

Dize Felipe de Monte Calerio, que el rio Fison tiene vnos cristales tan resplandecientes, que de noche dá bastante luz a los caminantes. Olimpodoro siente, que de la agua de este rio fue formada la luz que se colocó en el Cielo. *Ex aquis primi paradysi, facti sunt Cœli, & ex ipsis splendoreorum factus est*. Y admitiendo essa sentencia, no admiro aquella maravilla; porque quien dà luz a otros para ponerse en el Cielo, no es razon estè sin luz para ilustrarse a si mismo.

In Ser. Advent p. 23. Olimp. in Gen. cap. 1.

Ilumine, pues, el superior al subdito con su enseñança, pero ilustrese tambien con la observancia de la misma doctrina, ofrezcase a obedecer lo mismo què deve mandar; assi serà feliz su govierno, pues aprovecharà las liciones que le dà la muerte en esse tumulo; assi vivirà con los subditos vnido con caridad al vinculo de vna ley, y darà a los inferiores vida con el espiritu instruido de la muerte: *Omnes legi subdit*.

CON-

CONIVNCTA DIVIDIT.

LO segundo que hizo la muerte en essos difuntos muertos, fue, dividir la carne de el espiritu, lo grosero del cuerpo de lo generoso de el alma, y dexar la grosseria de la carne en la vaxeza, y elevar la nobleza de el espiritu à la altura. El mismo estudio deve poner en su govierno el Prelado, ha de dividir lo precioso de lo desestimado, lo provechoso de lo improficuo, poner en su esfera al habil, y despreciar al inutil. Assi parecerà cosa de el Cielo el govierno de el Prelado.

Cuenta Ezequiel sus arrebatados extasis, y dize que viò vnas divinas visiones: *Aperti sunt Cœli, & vidi visiones Dei.* Esto es dezir, que viò vna gloria, porque en la vision de Dios consiste la bienaventurança. Refiere San Juan tambien sus raptos, y aunque dize que el Cielo le hizo patente la puerta, no dize que miró la gloria: *Vidi & ecce ostium apertum in Cœlo.* La razon es, porque vno, y otro Profeta, vierõ en sus raptos vnos misteriosos brutos; pero con esta diferencia, que Ezequiel les miró tirando vn carro, *Ibant, & rebertebantur.* Pero San Juan ocupando vn trono: *In medio sedis quatuor animalia.* Y como el bruto es incapaz para el trono, y proporcionado para el trabajo, Ezequiel que los mirò en la humildad de su esfera, dixo, que mirò vna gloria: *Visiones Dei.* Pero San Juan que los viò en altura, no dize, que logrò la bienaventurança, *Ecce ostium*; porque vèr al inutil en el trono, no puede ser dicha, pero verle en el trabajo, es vna visiõ gloriosa. *Visiones Dei.*

Ecclesiast. 1.

Apoc. 4.

Esta es la separacion, y distincion que ha de hazer el superior en los subditos, respecto de la distribucion de

los

los pueſtos. Al habil para el aſcenſo, darle el oficio, al inutil acomodarlo al trabajo. Eſto ſerà obrar con conſonancia, è imitar de Dios la providencia: *Si ſeparaveris preciosum a vili, quaſi os meum eris*, le dixo Dios a Iſaìas quando le hazia maeſtro, y ſuperior de ſu pueblo. Si tuvieres diſcrecion para diſtinguir lo precioſo de lo deſpreciable, ſeràs como mi boca, que ſi la boca de Dios diò a todas las coſas vida, y las puſo con conſonancia en ſu esfera, *Dixitque Deus*, el Prelado que las coloca con ſemejante armonia, harà la miſma conſonancia: *Quaſi os meum eris.*

Jerem. 15.

Geneſ. 1.

Eſta diſtincion de ſugetos que deve hazer el ſuperior para premiar, deve hazer tambien para corregir; porq̃ no han de ſer iguales en el caſtigo los que ſon deſiguales en el merito. A ſugetos que luzen con ſuavidad ſe les ha de prevenir, porque con eſtos baſta el aviſar.

Dize Martin Stefano, que el Candelero del Templo tenia quarenta mil tixeras de oro. Exceſivo es el numero, mas no lo eſtraño, porq̃ luzia mucho, y a quiẽ ſe ſeñala en luzir, le previene la emulacion millares de tixeras para cortar. No es eſto de mi intento, voy al aſſunto. Las tixeras en los candeleros, en fraſſe Caſtellana, ſirven para aviſar, pues à mi juìzio eſta es la razon de el numero; porque como ſe ſeñalava en luzir, era razon que huvieſſe mucho con que poderle aviſar.

Apud Carde.

Sugetos de luzimiento ſeñores, ſi alguna vez adolecen, es de ligeros deſmayos; pues para eſtos ſobran aviſos. Aſſi haze la muerte, a vnos previene, a otros no aviſa, a vnos mata de golpe, a otros les trata mas ſuave, a vnos hiere, y a otros amaga. Eſto han de hazer tambien los Prelados, ſegun la diferencia de los ſubditos.

Al tiempo de deſcargar Habraham el golpe en la

viz del obediente infante, le detuvò el Cielo el brazo, para que no enſangrentàra el cuchillo : *Ne extendas manum tuam ſuper puerum.* Pues no quiere el Cielo que ſe le conſagre en holocauſto ? *Si offeres in holocauſtum.* Pues para que le dexa con el amago, y eſtorva el ſacrificio? No eſtorva tal, que Iſac es racional, y entendido, y ſeñalar a vn racional no mas que con el amago, es para Dios muy guſtoſo ſacrificio. Geneſ. 22.

Pero aun diſcurro mas. El holocauſto pide muerte de la victima, luego no ſerà holocauſto, ſi queda con vida la oblata de eſſe ſacrificio? Si ſerà tal; porque Iſac es racional, y ſe vè amagado, y en vn racional el amago baſta a quitarle el aliento, *In holocauſtum.*

Quando los ſubditos delinquentes ſon razionales, eſto es, hombres a quienes la razon venze, y la prevencion rinde, no ſon meneſtar rigores baſtan ſuavidades, ſobra el amago para la enmienda, porque con el mejoran la vida. Bolvamos al Texto, que aun ay que ſacar para el aſſumpto.

No dexó de executar el golpe en vn Cordero, yà que no ſe enſangrētò en el hijo: *Vidit poſt tergum arietem ſtantem inter vepres hærentē cornibus, quem aſſumens obtulit in holocauſtum.* Pues ſi para Iſac no huvo mas que amago, porquè ſe executa el golpe en el Cordero? Porque Iſac era racional, el Cordero era bruto, y para brutos ſon los golpes, que los amagos baſtan para racionales. Siendo el ſubdito bruto en la vida, no tiene baſtante con la amenaza. Execuciones pide ſu rebeldia, golpes ſu protervia. Pero ſi es diſcreto, ſobrale el amago, la palabra que le corrige, es azerada eſpada que le hiere. Jbid.

Aquella cortadora eſpada con que viò S. Juan al Hijo de Dios en ſu boca, *De ore eius gladius vtraque* Apoc. 19

 para

parte acutus, dize San Pablo que es la palabra divina: *Vivus est sermo Dei & eficax, & penetrabilior omni gladio ancipiti*. Pues si es palabra, como puede ser estoque, y si estoque, como palabra? Porque señalava aquel azero a las estrellas que tenia en su mano: *In dextera sua stellas*, y como estas son emblemas de los sugetos

Daniel 12. mas lucidos, *Qui ad iustitiam erudiunt fulgebunt quasi stellæ*, fue lo mismo que amenazarles con azeros; porque para sugetos de lucimiento, la palabra menos desabrida, es la espada mas cortadora: *De ore eius gladius*:

No esgrima pues la superioridad otros azeros con sugetos descollados, en fè de que la palabra que los corrige, es espada que los hiere, y quando sobran amagos, es gastar en valde los azeros. Assi se logra el subdito, y se acredita lucidamente el Prelado.

Aquel alfange de Abraham con que executó el sacrificio, vino a parar en ser vno de los mas lucidos candeleros de el Templo. Oìd la noticia a Isac Rabino.

Tert. Dom. Pasch. Typ Bol. ann. 1543. *Illud grosum ferrum supquod stabant tres cærei accensi fuit fabricatum de illo cultello cumquo Sanctus Abraham voluit occidere Isac*. Que como con Isac racional no gastò mas que el amago, razon era que lográra tan grandissimo lucimiento. Desengañense, señores, que no es desdoro del Prelado negarse a la herida, quando basta la amenaza, antes es credito de la prudencia, recabar con amagos las pretensiones de la justicia. Y de aqui resulta, que quando el Prelado se viere obligado a herir, siempre serà muy suave su modo de castigar.

Dulces llama la Iglesia a los clavos que treparon

In Offic. de Cruce. las manos, y pies de Christo: *Dulces clavos*. Pues si se ensangrentaron rigurosos al herir, como pudieron ser dulces al penetrar? Porque fueron fabricados del mis-

mo

mio alfange de Abraham, dize la citada erudicion, *& de isto eodem ferro fuerunt fabricati clavi pro corpore Christi.* Y como este supo quando bastó el amago, quedarse con amagar, *ne extendas manum*, no pudo dexar de ser dulce, y suave al herir: *Dulces clavos*: Vbi sup.

Esta es la segunda enseñança que nos dà la muerte en essa tumba, siganse sus instrucciones, y seràn los Prelados en sus governos felizes. Assi se harà distincion de lo grosero, y precioso; de lo lucido, y deslustrado; de lo habil, y lo inutil, y serà glorioso governo de la vida, la politica aprendida de la muerte. *Coniuncta dividit.*

TEMPVS ATTENDIT.

LO tercero que haze la muerte en los humanos, es observar la circunstancia de los tiempos; por esso la pintan con vn Relox, y con vna segur en las manos, la Segur para extinguir la vida, el Relox para observar el tiempo de apagarla. No haze lo que puede quando quiere, sino quando el tiempo lo permite. Assi el Prelado deve ser tan observador de los tiempos; que ni en todos ha de seguir el mismo rumbo, ni en todos ha de encaminar por vn mismo camino.



Habla el Espiritu Sãto del santo Põtifice Simon, hijo de Onias, y dize q̃ fue como Estrella en el lucir, y como Sol, y Luna en resplandecer: *Quasi Stella matutina, quasi Luna plena in diebus suis, & quasi Sol refulgens.* Pues si es como Sol, para que ha de ser como Luna, y si como Luna, para que como Estrella? Porque los ardores de el Sol no son buenos para todo tiempo, porque no son buenos para la noche: las templanças de las Estrellas, y Luna, tampoco son buenas para todo tiẽ Eccles. 50.

po, porque no aprovechan para el dia: y como el Pon-
tifice Simon era Prelado, huvo de tener con que aco-
modarse a todo tiempo; porque el Superior que llega
a regir, conforme a los tiempos deve obrar. Si el tiem-
po pidiere fogosidades, tenga de Sol los ardores: *Qua-
si Sol*; pero si pidiere suavidades, y templanças, tenga
la suavidad de la Luna, y las Estrellas: *Quasi Stella,
quasi Luna.*

No se puede negar que no conviene que en todo
tiempo respire el Superior incendios, sino que muestre
cariños; porque ay tiempos en que los rigores obsti-
nan, y tiempos en que las suavidades mejoran. Y assi
buscar a la justicia sazon, y tiempo, es hazerle a Dios
vn gustoso sacrificio.

Al tiempo de sacrificar sus victimas los Sacerdotes
Griegos, passaban por vna piedra de sal los cuchillos;
que como la sal es la que dà a las cosas sazon, observan-
do sazon, y tiempo acomodado, se le hazia a la Deidad
el sacrificio gustoso. Esta sazon ha de ser al tiempo de
el remediar, porque las medicinas con sazon, y tiem-
po curan, y sin sazon ni tiempo, matan; y assi obser-
vense tiempos, y sazones, para que sean los remedios
saludables.

Quando vino el Uerbo divino al mundo, dize San
Pablo, que observò la circunstancia de el tiempo: *Vbi
venit plenitudo temporis missit Deus filium suum
in mundum.* Diga que vino porque lo pidia la necessi-
dad de el pecado, y no porque llegò la coyuntura de
el tiempo; esso no, que vino a remediar, y en los reme-
dios no solo se atiende a la necessidad, sino al tiempo, y
la sazon. Si solo atendiera a la necessidad, yà huviera
venido antes obligado de los antiguos clamores: *Ve-
niat desideratus, rorate Cœli desuper*; pero como no

Ad Galat. 4

so-

solo mirava la necessidad de la culpa, sino tambien el logro de la medicina, observò de el tiempo la circunstancia, para que tuviera su logro la providencia: *Vbi venit plenitudo temporis.* Tenga, pues, el Superior en su discrecion vn Relox que dicte la sazon, y tiempo, y assi serà el remedio proficuo, al trocado serà dañoso. Si ay tiempo en que se puede remediar sin ruìdo, no se ha de escoger la sazon en que no se pueda remediar sin estruendo; y tanto mas es el remedio acomodado, quanto es menos ruidoso.

No quiso el Cielo que a Christo le rompieran los huessos despues de muerto: *Non fregerunt eius crura.* Joann. 19.
Pues si permite que la carne le yeran, que importa que los huessos le rompan? Mucho; porque todo lo que padecia Christo era para remedio de el mundo, y como el herir la carne se haze sin ruìdo, y el quebrantar los huessos no puede ser sin estruendo, permitió que la carne padeciera heridas, pero no que los huessos padecieran roturas; porque quanto menos sea el remedio ruidoso, serà para el doliente mas proficuo: *Non fregerunt eius crura.*

Y la razon de esto es, porque como la medicina es indice de la dolencia, si aquella es ruìdosa, la llaga se haze manifiesta, y como en esto và la reputacion aventurada, no queda jamàs la salud convalecida. En aquel Relox de Achaz le asseguró el Cielo a Ezequias indicios de su salud, *In horologio Achaz.* Y es de suponer que este Relox era de Sol. Pues porque no de campana? Isai. 38.
Porque el Relox de sol observa el tiempo sin ruìdo, el de campana no lo mide sin estruendo; y como le asseguravan evidencias de su salud, solo era de provecho el Relox de sol, porque nunca las campanadas fueron buenas

nas

nas para convalecer; los silencios si que son provecho-
sos para sanar: *In horologio Achaz.*

Elija, pues, la cordura de el Prelado tiempo en que no de campanada el delicto de el subdito, y assi quedarà assegurado el punto, y el achaque con remedio, tendrà el subdito el consuelo, de que tiene padre amoroso en el Prelado, y este tendrà la gloria de que tiene rendido hijo en el subdito. Assi tendrà feliz, y glorioso logro la enseñança que dà la muerte en el sepulcro, y se verà el provecho de essa doctrina en el dia de la cuenta. *Tempus attendit.*

Solo falta que bolvamos los ojos a nuestros PP. y Hermanos difuntos, y yà que devemos a su instruccion tanto cariño, no descuide el nuestro en su sufragio. Sirvan las preces de todos estos muertos vivos, de honras a essos difuntos muertos. Y seamos todos por la divina gracia hermanos, y compañeros suyos en la gloria. *Ad quam, &c.*